

CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN DE PLAZAS DE PROFESORA INVESTIGADORA O PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), con fundamento en el artículo 3, fracción I y II y artículo 4, fracción XI de la Ley Orgánica, artículo 87 y 88 del Estatuto General, artículo 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77 y 78, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105 y 106 del Estatuto de Personal Académico, artículos 33, fracción XXIV y artículo 40, fracción I del Reglamento del Patronato, artículos 27, 28, 29, 39 y 40 del Reglamento de Investigación, Desarrollo e Innovación y con base en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2018-2023 **invita a los integrantes de la comunidad académica y científica a participar en el proceso de selección** para ocupar una de las Plazas de Profesora Investigadora o Profesor Investigador de Tiempo Completo (PTC), que se encuentran vacantes en los siguientes Institutos y Escuelas Superiores:

Escuela/ Instituto	Área Académica	Licenciatura en:	Número de Plazas	Cuerpo Académico (CA) o Grupo de Investigación (GI)	Línea de Generación, Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAIC)
Escuela Superior de Actopan	*Derecho y Jurisprudencia	Derecho	2	GI Estudios transversales en Derechos Humanos y Justicia	Derechos Humanos y Género
Instituto de Artes	Danza	Danza	1	GI Danza	Danza, sociedad e inclusión
	Música	Música	1	GI Música	Formación del músico profesional
Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería	Ingeniería y Arquitectura	Arquitectura	1	GI Arquitectura, Tecnología y Habitabilidad	Arquitectura sostenible, administración y conservación
			2	GI Arquitectura y Estudios Urbanos	Arquitectura y Ciudad
		Ingeniería Industrial	1	CA Ingeniería de Sistemas Organizacionales	Análisis, diseño y optimización de sistemas sociotécnicos
	Química	Química	1	CA Ciencias Ambientales	Impacto y Evaluación de la Contaminación Ambiental Toxicología y salud ambiental
	Ciencias de la Tierra y Materiales	Geología Ambiental	1	GI Geociencias	Procesos Geológicos y Ambientales
	Matemáticas y Física	Matemáticas Aplicadas	1	CA Matemáticas aplicadas a la Biología y Ciencias de la Computación	Modelación matemática
	Biología	Biología	1	CA Historia Natural	Paleontología y paleobiología
Instituto de Ciencias de la Salud	Medicina	Medico Cirujano	3	CA Salud Pública	Biomarcadores y salud poblacional
	Gerontología	Gerontología	1	CA Calidad de Vida y Envejecimiento	Bienestar y Calidad de Vida
Instituto de Ciencias Económico Administrativas	Contaduría	Contaduría	3	GI Contabilidad Sustentable	Información Financiera Sustentable
	Comercio Exterior	Comercio Exterior	1	CA Comercio Mundial y Competitividad	Competitividad de las organizaciones en el marco del Comercio Internacional
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Gastronomía y Turismo	Gastronomía	1	GI Gastronomía	Caracterización de Productos y Técnicas Culinarias
	Derecho y Jurisprudencia	Derecho	1	CA Justicia Constitucional y Derechos Humanos.	Sistema Penal Constitucional y Derechos Humanos
	Historia y Antropología	Historia de México	1	CA Estudios Históricos Antropológicos	Cultura y Sociedad en los procesos históricos de México
	Educación	Educación	1	GI Procesos de formación, enseñanza y aprendizaje para la investigación educativa y la profesionalización docente	Prácticas de innovación educativa y formativa en la enseñanza y aprendizaje de la investigación. Competencias docentes e investigativas, tutoría, deontología y profesionalidad de la enseñanza
Escuela Superior de Apan	*Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería en Biociencias	1	CA Biociencias Moleculares	Biociencias moleculares tecnológicas
Instituto de Ciencias Agropecuarias	Ciencias Agrícolas y Forestales	Ingeniería en Biotecnología	1	CA Química Agrícola Ambiental	Química aplicada a la agricultura sustentable

*En los Programas Educativos que no se encuentre establecida la línea de investigación, ésta se definirá en correspondencia con el Programa de Desarrollo del Instituto o la Escuela Superior enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023.

1. OBJETIVO

Contratar personal altamente capacitado para fortalecer los Programas Educativos de licenciatura y posgrado e impactar en la formación de recursos humanos a través de la docencia, la investigación, la gestión académica y el acompañamiento integral y sistemático del alumnado y así contribuir al desarrollo del sector social y productivo.

2. FUNCIONES A DESARROLLAR

a) Docencia

Impartir docencia frente a grupo al menos 8 horas semanales, en asignaturas disciplinares establecidas en programas educativos de licenciatura y/o posgrado a fortalecer.

b) Investigación

Generar y aplicar conocimiento que atienda las necesidades y desarrollo social de acuerdo a las LGAIC del CA o GI correspondiente. Esto permitirá tener la producción académica en materia de investigación para lograr los indicadores contenidos en el PDI.

c) Formación de Recursos Humanos

El profesorado contratado deberá evidenciar el acompañamiento al alumnado en proyectos de investigación, dirección de tesis o proyectos terminales que tengan como resultado producción académica y científica de buena calidad. De la misma forma deberán participar activamente en el Programa Institucional de Tutorías y Asesorías.

d) Gestión

El profesorado contratado deberá contribuir al trabajo académico-administrativo de la UAESH a través de actividades individuales o colegiadas que fortalezcan la investigación, la docencia, la vinculación y la extensión.

e) Derechos y obligaciones

El profesorado contratado tendrá los derechos y obligaciones establecidas en el título quinto del Estatuto de Personal Académico de la UAESH y de las demás contenidas en la legislación universitaria.

3. REQUISITOS:

- Contar con formación académica afín a la licenciatura y al cuerpo académico a el que pertenece la plaza por la que le interesa concursar.
- Presentar título y cédula, preferentemente de Doctorado o mínimo de Maestría, acorde al perfil requerido (no se aceptarán actas de exámenes de grado).
- Ser egresado preferentemente, de un programa reconocido en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) SEP-CONACYT o equivalente para estudios realizados en el extranjero.
- Evidenciar experiencia docente en licenciatura y posgrado de manera ininterrumpida en los últimos dos años, la cual será a través de constancias emitidas por el departamento de RRHH o su equivalente de la institución de procedencia.
- Haber participado en cursos teóricos y prácticos de su disciplina.
- Evidenciar experiencia de participación en proyectos de investigación, se valorará más alto si es como líder de proyecto.
- Presentar evidencia de productos académico-científicos de buena calidad (artículos indexados, artículos arbitrados, libros, capítulos del libro, informes técnicos, patentes, prototipos, obras artísticas) en los últimos 3 años.
- Preferentemente pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores o contar con méritos suficientes para ingresar en la convocatoria inmediata, así como adquirir el compromiso de permanecer.
- Comprobar dominio del idioma inglés nivel B1, a través de constancia emitida por el Centro de Lenguas de la UAESH.

4. REGISTRO

La convocatoria estará abierta a partir del 26 de octubre de 2022 a las 9:00 horas y hasta el 23 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas, considerando la zona horaria (UTC-06:00) Guadalajara, Ciudad de México y Monterrey.

a) Registro:

- La o el aspirante debe realizar su solicitud a través del microsítio del Sistema de Convocatoria para contratar Plazas de Profesora o Profesor Investigador de Tiempo Completo disponible en: <https://www.uaeh.edu.mx/ptc/2022-2/>
- Una vez en el microsítio debe seguir la ruta: Módulo aspirante, Registro y Seguimiento, Identificate, Regístrate.
- La o el aspirante recibirá un correo electrónico en el cual debe validar su registro y establecer una contraseña para ingresar.

b) Documentación:

- En el módulo aspirante <https://www.uaeh.edu.mx/ptc/2022-2/>, en el apartado Mis datos personales, debe cargar la siguiente documentación con las especificaciones estipuladas en los Términos de referencia:
- Carta solicitud.
 - Cartas de recomendación.
 - Currículum Vitae con evidencias.
 - Documentación básica.

c) Selección de plaza:

La o el aspirante debe seleccionar en el apartado Plazas Ofertadas, aquella por la que desea concursar y seleccionar en el botón Me Interesa. Una vez seleccionada, debe ingresar en el folder de ofertas, seleccionar y presionar el botón de Concurrir. La Dirección de Administración de Personal revisará la documentación básica del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2022 del año en curso para verificar que este completa y sea verídica.

5. EVALUACIÓN

El periodo de evaluación será del 25 de noviembre de 2022 al 13 de enero 2023.

a) La evaluación estará a cargo de la Comisión Evaluadora, misma que estará integrada por:

- Un representante de la Rectoría, quien tendrá la Presidencia.
- Titular de la Dirección del nivel académico correspondiente, en calidad de vocal.
- Titular de la Secretaría de la escuela o instituto respectivo, en calidad de vocal.
- Titular de la jefatura del área académica o de la academia que corresponda, en calidad de vocal y
- Un profesor o profesora de reconocida trayectoria, electo en la escuela o instituto respectivo en asamblea general de académicos, en calidad de vocal.

b) La Comisión Evaluadora revisará los expedientes de los aspirantes y analizará la factibilidad y pertinencia de los mismos. En su caso, notificará a aquellos que no cumplan con los requisitos.

c) Una vez revisada la carta solicitud, las cartas de recomendación, el CV y las evidencias que avalen el cumplimiento de los requisitos académicos establecidos en la presente convocatoria, la o el aspirante recibirá un correo electrónico por parte del Instituto o Escuela Superior donde le indicarán un tema a desarrollar, el programa de la asignatura para el llenado del formato de análisis crítico y el formato para la planeación didáctica, mismos que deben ser enviados al correo remitente, con la información solicitada en un plazo máximo de tres días a partir de la recepción del correo.

d) Una vez cumplido el envío de la documentación requerida en el inciso anterior, la Secretaría del Instituto o Escuela

Superior le notificará la fecha y hora de su examen de oposición que se llevará a cabo en modalidad virtual, durante el periodo que comprende del 12 al 16 de diciembre del año en curso.

e) El examen de oposición mencionado en el inciso anterior, con base en el estatuto de personal académico, constará de:

- Análisis crítico.
- Exposición escrita.
- Exposición oral.
- Interrogatorio.

f) La Comisión Evaluadora elaborará el proyecto de dictamen sustentado en el análisis realizado a cada uno de los expedientes, así como, los exámenes de oposición. El cual será remitido a la Comisión Dictaminadora.

6. DICTAMINACIÓN

El periodo de dictaminación será del 14 de enero al 18 de enero de 2023.

a) La dictaminación estará a cargo de la Comisión Dictaminadora, misma que estará integrada por:

- Titular de la Secretaría General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, quien la presidirá.
- Titular de la Dirección de Desarrollo de Capital Humano para la Investigación en representación del titular de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación con el carácter de secretaria.
- Titular de la Dirección de la Escuela Superior o del Instituto como vocal.
- Titular de la Secretaría General del Sindicato de Personal Académico, en calidad de vocal, y
- Un profesor o profesora de reconocida trayectoria, electo en la Escuela o Instituto respectivo, en calidad de vocal.

b) La Comisión Dictaminadora revisará y analizará el proyecto de dictamen de cada uno de los aspirantes.

c) Una vez hecha la revisión y el análisis, mediante votación, determinará a los aspirantes con posibilidad de contratación, marcando la prioridad entre los tres mejor calificados.

d) Se emitirá el dictamen final con los resultados del proceso correspondiente, el cual será INAPELABLE.

La persona Titular de la Secretaría General comunicará el resultado por cada plaza al Rector de la UAESH. La persona Titular de la Secretaría General notificará el resultado las o los aspirantes, sea en sentido positivo o negativo.

7. CONSIDERACIONES:

a) La o el aspirante debe revisar los términos de referencia disponibles en:

<https://www.uaeh.edu.mx/ptc/2022-2/index.html#termino>

b) Cualquier asunto no previsto por esta convocatoria será resuelto por el presidente de la Comisión Dictaminadora con fundamento en la legislación universitaria.

c) En caso de empate técnico o desacuerdo, el presidente de cada Comisión tendrá voto de calidad para resolver la cuestión.

d) Para recibir orientación respecto a los trámites y la documentación, enviar un correo electrónico a convocatoria2022_2@uaeh.edu.mx en el se deberá proporcionar un número telefónico de contacto.

e) Para cualquier duda relacionada con los aspectos académicos de la presente convocatoria, la persona interesada podrá comunicarse a la Dirección del Instituto o Escuela Superior respectiva, a través de la extensión y correo electrónico que se encuentran en la página institucional de la UAESH. (<http://www.uaeh.edu.mx/directorio/>).

f) Las plazas asignadas podrán tener las categorías considerando lo estipulado en el Estatuto del Personal Académico, Capítulo IV De los Profesores Investigadores.

El tabulador correspondiente se encuentra disponible en https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_admon-fin/personal/tabulador/documentos/2022/tabulador-academico-2022.pdf

El Estatuto de Personal Académico se encuentra disponible en https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/pdf/4Estatuto%20de%20Personal%20Acad%C3%A9mico.pdf

8. DE LAS EXCEPCIONES PARA LA CONTRATACIÓN

Se hace del conocimiento al profesorado que las causales por las cuales no procedería su contratación, estarían consideradas dentro de lo siguiente.

- Caso fortuito.
- Fuerza mayor.
- Falta de disponibilidad de recurso o de la plaza al momento de la contratación, por causas no imputables a la propia institución.
- Por resolución de la Contraloría General al momento de auditar el proceso.
- Por la presentación de documentación falsa.
- Por no cumplir con los trámites para la formalización de la relación laboral establecidos por la Dirección de Administración de Personal.

9. POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO:

Para la denuncia de cualquier acto de discriminación o exclusión, las y los aspirantes tienen derecho a contactar al Defensor Universitario.

Las políticas de no discriminación y protección de datos se encuentran disponibles en:

https://www.uaeh.edu.mx/defensor_univ/formulario.html

Para denunciar cualquier hecho o acto no conforme con el Código de Conducta de las Autoridades y el Personal de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, las y los aspirantes lo pueden hacer ante la Contraloría General de la UAESH.

Atentamente
"Amor Orden y Progreso"

Con fundamento en el artículo 80, fracciones XI y XV del Estatuto General, certifico la autenticidad y legalidad de la presente Convocatoria y doy fe en la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a los 26 días de octubre de 2022, fecha en la que esta se publica.

Mtro. Julio César Leines Medécigo
Secretario General